



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 FEB. 1980

Expte. n° 45.087/79

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación efectuada mediante resolución n° 064-79 de la Sede Regional de Tartagal y convalidada por resolución n° 706-79, a favor de la Srta. Gladys del Valle Jotale como profesora de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta que se consignó erróneamente en base al pedido efectuado por la citada Escuela su nombramiento para la cátedra de Geografía, cuando correspondía para la / de Historia; atento a la necesidad de aclarar tal situación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la designación efectuada a favor de la Srta. Gladys del Valle JOTALE como Profesora interina de 1° año "B" con / tres (3) horas cátedras, efectuada por resolución n° 064-79 de la Sede Regional de Tartagal y convalidada por resolución n° 706-79, lo es para la cátedra de Historia y no de Geografía como erróneamente se consignara.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. E. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO-ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 033-80